



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el proceso de Pertenencia Rad 2018-00091-00, informándole del escrito radicado por la señora NANCY JEANNETE PULIDO RUEDA a través del cual comunica el fallecimiento del doctor RICARDO PULIDO VASQUEZ. Sírvase proveer. Zipacón, quince (15) de marzo de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Pertenencia  
RAD: 2018-00091-00  
Demandante: JOSE ELIECER AGUIRRE AGUILAR Y OTROS  
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE DANIEL AGUIRRE Y OTRO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del C.G.P., y como quiera que se acreditó el fallecimiento del doctor RICARDO PULIDO VASQUEZ, quien fuera designado como curador dentro del proceso de la referencia, mediante auto del 02 de septiembre de 2019, considera el Despacho prudente en aras de garantizar el normal curso del proceso relevar al auxiliar de la justicia, en consecuencia, el Juzgado DISPONE:

1.- Relevar del cargo de curador adlitem al doctor RICARDO PULIDO VASQUEZ, por los motivos expuestos en la parte motiva

2.- NOMBRAR en su reemplazo y como curador adlitem al doctor (a) Dr. Luis Daniel Martínez Arias, comuníquesele esta decisión en los términos señalados en el artículo 49 del C.G.P., indicándosele que dispone de cinco (5) días para aceptar o no el cargo, en caso de aceptación dentro del mismo término, en los términos del artículo 48 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE**

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTE AUTO N.º 9 La presente providencia</p> <p>77 MAR 2021</p> <p>En la fecha y hora Siendo las 5:00 AM.</p> <p> MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
--